



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE GRADUADOS

Carrera: Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría

TRABAJO FINAL

***EL BALANCE SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. UN ANÁLISIS DE
SU APLICACIÓN.***

Autor: Cra. Sabrina Soledad Romano

Tutor: M.B.A Cr. Luis Ernesto Paiva

Córdoba, 31 de Julio de 2020.-



EL BALANCE SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. UN ANÁLISIS DE SU APLICACIÓN. by Sabrina Soledad Romano is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

AGRADECIMIENTOS

- A todo el cuerpo docente y no docente de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, por su plena dedicación y su colaboración constante con los alumnos.
- A mi tutor, el Cr. Luis Ernesto Paiva, por orientarme en el desarrollo del presente trabajo.
- A la Dra. Eliana Werbin, directora de la Especialidad, por su constante predisposición y diligencia.
- Al Dr. Juan A. Argüello, por brindarme las herramientas necesarias para concluir esta tesis.

DEDICATORIA

A mis padres. Por ser mi ejemplo de superación y constancia, inspirándome a lograr lo que me proponga en la vida.

A Joaquín. Por incentivarme a realizar esta especialización y acompañarme en el proceso.

A mi familia y mis amigas, por el apoyo constante y por el tiempo que tuve que resignar de compartir para lograr esta meta.

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es describir la RSE y las normas aplicables a la elaboración del Balance Social, a los fines de evaluar el cumplimiento de las mismas, a pesar de su carácter voluntario. Se pretende determinar los incentivos que poseen las organizaciones para confeccionar y hacer públicos sus reportes de sustentabilidad. También se exponen las tendencias actuales en cuanto a la presentación de reportes, y se busca establecer, mediante un análisis comparativo, el grado de cumplimiento normativo en relación a su elaboración. Todo ello para comprobar si es suficiente que la presentación de los reportes de sustentabilidad, dependa totalmente de la voluntad de las organizaciones. Por el contrario, se llega a la conclusión de que es necesario que el Estado actúe más presentemente, imponiendo obligaciones que excedan lo formal. De esta manera, las gestiones orientadas a la sostenibilidad, su reporte y su aseguramiento, pueden ser herramientas válidas para evitar la concentración de riqueza y los desequilibrios sociales y ambientales.

Palabras claves: Ética empresarial, Reportes de Sustentabilidad, Lineamientos internacionales, Estudio comparativo.

ABSTRACT

The objective of this work is to describe CSR and the norms applicable to the preparation of the Social Balance, in order to assess compliance with them, despite their voluntary nature. The intention is to determine the incentives that organizations have to prepare and make public their sustainability reports. The current trends in reporting are also exposed, and it is sought to establish, through a comparative analysis, the degree of regulatory compliance in relation to its preparation. All this to check whether it is sufficient that the presentation of sustainability reports depends entirely on the will of the organizations. On the contrary, it is concluded that it is necessary for the State to act more presently, imposing obligations that go beyond the formal. In this way, the efforts aimed at sustainability, its reporting and its assurance, can be valid tools to avoid the concentration of wealth and social and environmental imbalances.

Key words: Business ethics, Sustainability Reports, International guidelines, Comparative study.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	METODOLOGÍA.....	3
III.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	5
	1. Estudio exploratorio bibliográfico sobre la ética y los negocios. ¿Qué se entiende por RSE?	5
	1.1 ¿Qué es la ética y cómo se relaciona con la empresa?.....	5
	1.2 Responsabilidad Social Empresaria.....	7
	1.3 El desafío de la sustentabilidad.....	9
	2. Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Balance Social y los lineamientos internacionales aplicables a su elaboración.....	11
	2.1 Concepto de Balance Social.....	11
	2.2 Antecedentes Legislativos.....	13
	2.3 Principales incentivos para su presentación en Argentina 	15
	2.4 Lineamientos internacionales a la hora de preparar los reportes de sostenibilidad.....	15
	2.5 Tendencias en la publicación de reportes de sostenibilidad.....	40
	3. Estudio exploratorio de la RT 36 y confección de un Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.....	44
	3.1 Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.....	45
IV.	CONCLUSIONES.....	50
V.	BIBLIOGRAFÍA.....	52
VI.	WEBGRAFÍA.....	54

I. INTRODUCCIÓN

Los temas sociales y ambientales son cada vez más importantes en el giro de negocios de las empresas. Sin lugar a dudas, el paradigma de la empresa como medio destinado únicamente a generar riquezas, está en vías de extinción.

El impacto social, económico y ambiental de la actividad empresarial, es cada vez más valioso. Por tal motivo, es fundamental la preparación del Balance Social como instrumento para exponer el resultado de la gestión social empresarial. Esta nueva herramienta de gestión, se vuelve fundamental para su competitividad, y consigue integrar a las organizaciones armónicamente en una sociedad más informada y cuestionadora. Además, posibilita que la ética y los negocios sean conceptos que no vayan por caminos separados.

Ahora bien, ¿cómo se relaciona la ética con la empresa? En definitiva, las organizaciones, desde el punto de vista social, son una comunidad de personas con objetivos comunes. Así mismo, bajo una dirección unificada, toman decisiones que afectan a los demás. (Cortina, 2006. Citado por Muñoz-Martín 2013) A raíz de ese impacto en la sociedad, es que surge la pretensión de una conducta ética por parte de las empresas. (Muñoz-Martín 2013)

Es decir, la empresa debe mantener una relación ética con todos los grupos de interés con los cuales se relaciona. Además, debe establecer metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

La política social y humana, son pues, las guías o directrices que orientan las acciones en materia social y humana. Con estas acciones, la empresa regresa a la sociedad en su conjunto algo de lo que tomó de ella: la fuerza y el intelecto laboral. (Sánchez Calvillo, 2001) Se habla en este caso del capital humano, necesario para aplicar y acrecentar el capital económico. Las visiones y definiciones de la Responsabilidad Social Empresarial (en lo que sigue RSE), son muchas y muy diversas. Existe la visión de que se

trata del “bien común” ahora empujado, proyectado e incluso solventado por la empresa. Pero también es necesario mencionar que algunos piensan que todo podría ser una moda marquetera de las compañías más grandes para seguir captando mercado, al llegar a una sociedad ahora menos prejuiciosa con respecto a sus productos (Cifuentes Muñoz, 2012). Sinceramente, se espera que sea lo primero: organizaciones motivadas por una conciencia social de participación en la solución de problemas globales, como la pobreza y los temas medioambientales.

Es muy posible que, en su concepción inicial, la RSE tienda a preocuparse de los temas internos de la empresa, para luego abordar externamente cuestiones de la comunidad. (Cifuentes Muñoz, 2012)

En consecuencia, surgen los Balances Sociales, cuyo propósito principal es medir, evaluar e informar el resultado de la política económica, social y ambiental de las organizaciones. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental. (RT 36 FACPCE, 2012). Por consiguiente, estos reportes deben cubrir los requerimientos de los grupos de interés por conocer el desenvolvimiento de estos entes más allá de lo que exponen en sus Estados Financieros.

Existen diversos modelos a seguir a la hora de elaborar este tipo de reportes. No obstante, la RT 36 se basa en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (en lo que sigue GRI). Así pues, acordar a nivel internacional los contenidos y los sistemas de medida, favorece la accesibilidad y la comparabilidad de la información que se incluye en las memorias de sostenibilidad. La versión G4 de dicha guía se planificó y elaboró en este contexto. (Norma GRI G4, 2012).

En el mundo, el concepto de Balance Social ha tenido una importante evolución en los últimos años y aún más desde la divulgación del Pacto Global de las Naciones Unidas en 1999.

A nivel nacional, la ley 25.877 (Régimen Laboral) del 2004, establece la obligatoriedad de presentar balance social a empresas con más de 300

trabajadores, aunque al no existir un control efectivo, su presentación depende sobre todo de la voluntad de la empresa.

La voluntariedad con que hasta ahora se han aplicado estas normas en el país, ha demostrado su incapacidad para lograr confianza en los grupos de interés. Por este motivo, va siendo necesario que las exigencias desde el Estado, la cadena de valor y las instituciones públicas, aumenten más allá de lo formal.

En el presente trabajo, se realizó un breve análisis del marco teórico del Balance Social. Principales definiciones, objetivos, tendencias en la publicación de reportes y lineamientos internacionales que ordenan su presentación. Además, se exponen los resultados de un análisis comparativo entre ciertos lineamientos internacionales y su aplicación práctica. Mediante este ejercicio, es posible determinar el grado de cumplimiento de la normativa internacional. Finalmente, se analiza la RT 36 y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, tanto teóricamente, como a través de un ejemplo de aplicación.

El objetivo de este trabajo es describir la RSE y las normas aplicables a la elaboración del Balance Social, a los fines de evaluar el cumplimiento de las mismas, a pesar de su carácter voluntario.

II. METODOLOGÍA

El diseño de investigación se corresponde con estudios exploratorios y bibliográficos en base a los siguientes ejes:

1- Estudio exploratorio bibliográfico sobre la ética y los negocios. ¿qué se entiende por Responsabilidad Social Empresaria?

Este estudio se llevó a cabo en base a los siguientes autores:

- **Amato (2019)**
- **Cifuentes Muñoz (2012)**
- **Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (1987)**
- **Haro Martínez (2014)**
- **ISO 26000 (2010)**

- **Muñoz Martín (2013)**
- **OIT (2010)**
- **Ortiz (2010)**
- **Sánchez Calvillo (2001)**
- **Volpentesta (2016)**

2- Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Balance Social y los lineamientos internacionales aplicables a su elaboración.

Este estudio se llevó a cabo en base a los siguientes autores y normas:

- **AA1000AS (2008)**
- **Accifonte (2016)**
- **Accifonte y Otros (2017)**
- **Cembranos (2013)**
- **De Vega (2016)**
- **Díaz y Otros (2011)**
- **Edenor Sustentable (2020)**
- **FACPCE (2012), Resolución Técnica N.º 36.**
- **GRI (2020)**
- **García Fronti (2013)**
- **ISO (2020)**
- **Ley 25.887 (2004)**
- **Ley 2.594 CABA (2008)**
- **Norma GRI G4 (2012)**
- **ONU (2020)**
- **Pacto Global Red Argentina (2020)**
- **Sánchez Calvillo (2001)**

3- Estudio exploratorio de la RT 36 y confección de un Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.

Este estudio se llevó a cabo en base a los siguientes autores y normas:

- **Martínez (2016)**
- **FACPCE (2012), Resolución Técnica N.º 36.**

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1- Estudio exploratorio bibliográfico sobre la ética y los negocios. ¿qué se entiende por Responsabilidad Social Empresaria?

1.1 ¿Qué es la ética y cómo se relaciona con la empresa?

De acuerdo a lo expuesto por Cortina (1996), la ética es *“un tipo de saber de los que pretende orientar la acción humana en un sentido racional; es decir, pretende que obremos racionalmente”*. Para ello es necesario tomar decisiones prudentes y acertadas. (Cortina, 1996. Citado por Muñoz-Marín 2013)

Su vínculo con la empresa se fundamenta en que, las organizaciones, desde el punto de vista social, son una comunidad de personas con objetivos comunes. Así mismo, bajo una dirección unificada, toman decisiones que afectan a los demás. (Cortina, 2006. Citado por Muñoz-Marín 2013) A raíz de ese impacto en la sociedad, es que surge la pretensión de una conducta honesta, moral, justa y con fines al bien común por parte de las empresas. (Muñoz-Martín 2013)

Hacia la década de los sesenta del siglo pasado, la función de la empresa era producir bienes y servicios con el objetivo de maximizar beneficios. Es decir, que su contribución al bienestar social, se medía por la contribución efectuada a los objetivos generales de la política económica. (Ortiz, 2010) Sin embargo, a pesar del crecimiento de la producción, el empleo y demás indicadores económicos, los problemas sociales y ambientales también iban en aumento.

Por otra parte, surgen distintos aspectos durante las últimas décadas del siglo pasado, que le imponen un nuevo rol a las empresas en relación a su contexto social. Tal es el caso de la globalización económica, la

concentración de poder en grandes grupos empresarios y el mayor protagonismo asumido por la sociedad civil a través de diferentes manifestaciones. Se citan como ejemplos de ellas, los grupos ambientalistas, las entidades defensoras de los derechos humanos, las agrupaciones gremiales de los trabajadores y demás organizaciones no lucrativas, que reclaman un comportamiento empresarial ligado a valores éticos. (Ortiz, 2010)

De lo expuesto anteriormente, se desprende que el modelo productivista, se comienza a desmoronar ante una sociedad más despierta, que les exige a las empresas una rendición de cuentas de su actividad. Las compañías tienen legitimada su existencia en la producción de bienes y servicios, pero además, deben comportarse de manera ética con todos aquellos que integran su entorno.

La política social y humana, son pues, las guías o directrices que orientan las acciones en materia social y humana. Con estas acciones, la empresa regresa a la sociedad en su conjunto algo de lo que tomó de ella: la fuerza y el intelecto laboral. (Sánchez Calvillo, 2001)

Es decir, se comienza a considerar a las organizaciones como un sistema abierto, que interactúa con su ambiente externo, mediante el aporte de soluciones a la comunidad que le permite crecer y desarrollarse.

En el ámbito interno de las organizaciones, lo sucedido a inicios del siglo XXI con Enron y la crisis económica-financiera de Estados Unidos con sus hipotecas, ha demostrado que el problema de la sustentabilidad en los negocios, es profundo y trasciende la crisis económica. Es también una crisis social, cultural y ambiental. Es así como se le otorga a la ética empresarial, la importancia de ser el camino para enfrentar esta situación. (Amato, 2019)

La falta de ética en las organizaciones saltó a la luz a partir de estos grandes escándalos corporativos. Este comportamiento contrario a la ética, puede ser muy costoso, tanto para la compañía como para la sociedad. Por este motivo, es razonable que los directivos pretendan cerciorarse de que

sus empleados se comportan de forma ética al actuar en nombre de la compañía.

Existen diversas herramientas que incentivan el comportamiento ético dentro de la organización. En las compañías grandes, se suelen adoptar códigos de ética, con el fin de dotar de formalidad a los esfuerzos realizados para implantar cierta cultura ética dentro de la organización. Luego, este comportamiento ético interno, se amplía al contexto social mediante acciones de RSE.

1.2 Responsabilidad Social Empresaria

La sociedad demanda de las empresas, cierta responsabilidad ética en su accionar. Este comportamiento ético va más allá de lo que la ley exige, y en ocasiones, no juega a favor de los intereses económicos de las empresas. Algunos factores relacionados con esta responsabilidad son la equidad, la justicia, el respeto por los derechos humanos y el bien común. Sobre estas ideas se asienta el concepto de que la RSE, es todo aquello que las empresas hacen más allá de sus deberes legales. El piso de la RSE es el cumplimiento de la ley. (Volpentesta, 2016)

Algunos trabajos de investigación afirman que no existe uniformidad o criterio único para definir conceptualmente a la RSE. Es un concepto que fue evolucionando a través del tiempo, y respecto del cual no existe una definición universal.

La ISO 26000, vincula a la RSE, con la sustentabilidad y los stakeholders. Tal como se conoce comúnmente a los grupos de interés relacionados con la organización. Es decir, personas que se ven afectadas directa o indirectamente por sus operaciones.

Mediante la conjunción de estos conceptos, la ISO 26000 define a la RSE como:

“La responsabilidad de una organización, ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y bienestar de la sociedad;
- tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional;
- esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.” (ISO 26000, 2010)

Tanto la RSE como sus conceptos asociados -sustentabilidad y stakeholders- fueron atravesándose mutuamente durante su evolución. Cada uno tomó aspectos de los otros, y a su vez cedió parte de sus ideas. Por ejemplo, la RSE en sus inicios, poco y nada hablaba del cuidado ambiental. Por su parte, la sostenibilidad surgió siendo un planteo eminentemente ambiental. Pero luego de este cruce, la RSE asume compromisos ambientales, y la sostenibilidad gana en aspectos sociales. (Volpentesta, 2016)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) describe a la RSE, como la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades en la sociedad. A su vez, la define como la manera a través de la cual las organizaciones afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto internamente como en relación con los actores externos. Por último, determina que es una iniciativa de carácter voluntario. (OIT, 2010. La OIT y la RSE. <https://www.ilo.org> [09/07/2010])

La RSE, guarda entonces relación con el desarrollo sustentable, y genera beneficios en la firma, en su entorno social y en el medio ambiente. Las inversiones destinadas a acrecentar la conciencia social, van más allá del beneficio económico que puedan generar.

A los fines de graficar el concepto con un ejemplo, es posible citar el caso Merck, una empresa líder del rubro farmacéutico y químico. Esta compañía desarrolló, en 1978, la droga utilizada para combatir la ceguera del río. (Una enfermedad parasitaria muy presente en el continente africano). A pesar de los altos costos, y sabiendo que la iba a tener que ofrecer gratuitamente, la empresa invirtió una gran suma de dinero en el desarrollo de la droga. Los

accionistas, que en un principio estuvieron en desacuerdo con la decisión del CEO, luego vieron incrementar el valor de la compañía en su conjunto. A partir de la resolución de este dilema ético a favor de la comunidad, se logró el reconocimiento a nivel mundial de la compañía y el cambio de la perspectiva que los clientes tenían sobre ella. No era un simple laboratorio que desarrollaba curas con fines comerciales, sino que además se comprometía con la humanidad.

El accionar de Merck abrió las puertas a un nuevo mundo de responsabilidades, antes no contempladas por las corporaciones, generando además un efecto contagio a partir del éxito obtenido.

Esta forma particular de desenvolvimiento de cada empresa, es orientada por la ética empresarial. Además, ayuda a que se configure una cultura empresarial que responda a las exigencias de los diferentes grupos de interés. (Cifuentes Muñoz, 2012)

1.3 El desafío de la sustentabilidad

La palabra sustentabilidad se proclama por primera vez en el Informe Brundtland de la ONU. Allí se refiere a dicho término de la siguiente forma: *“el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”* (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1987). Bajo la etiqueta de desarrollo sustentable, esta Comisión propuso la integración de la conservación del medioambiente a los objetivos de desarrollo social y económico.

Se evidenciaba hasta ese momento, que el sistema existente promovía la desigualdad económica y social, así como la degradación de los recursos naturales. El crecimiento económico como principal objetivo de los países, propiciaba la concepción de un mundo sin límites físicos. (Haro-Martínez, 2014)

Por otra parte, a través de su expresión Triple Bottom Line (TBL) o triple cuenta de resultados, Elkington (1994,2004) indica que los tres pilares de

la sustentabilidad son: el económico, el ambiental y el social. Por consiguiente, el desarrollo económico será sustentable si respeta el medio ambiente y la equidad social. (Amato, 2019)

Este marco contable, llamado TBL, fue más allá de las medidas tradicionales de beneficios, (el rendimiento de la inversión y valor para los accionistas) e incluyó las dimensiones ambiental y social.

La Figura 1, muestra la interconexión que existe entre los tres pilares de la sustentabilidad contenidos en la teoría de Elkington.

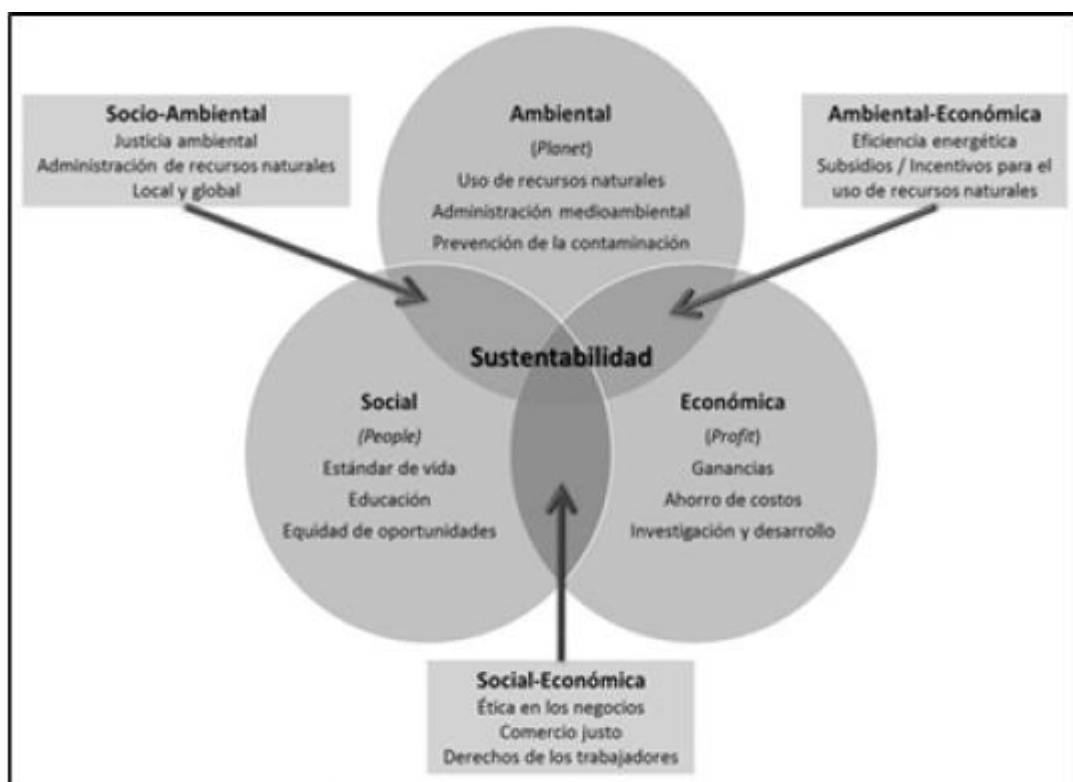


Figura 1: Triple Bottom Line

Fuente: Adaptación de Vanderbilt University (22/10/2017)
(Tomado de Amato 2019)

Tal como se puede observar en la Figura 1, la base económica se identifica con las Ganancias de la organización. La base social, con factores tales como la educación y la igualdad de oportunidades. Por último, la base ambiental se define por la prevención de la contaminación y la gestión ambiental. El desarrollo sustentable implica entonces, la obtención de una

ganancia por parte de la firma, pero brindando especial atención y cuidado, al impacto ambiental y social de sus actividades.

Desde esta concepción socialmente responsable de una organización, las relaciones y comportamientos éticos que suceden internamente, se amplían a los grupos de interés que interactúan con ella. Evan y Freeman (1988) sostienen que las empresas deben asumir sus desafíos en clave esencialmente kantiana, es decir, no deben tratar a los stakeholders como medios para lograr un fin. Por el contrario, éstos deben ser considerados a la hora de determinar los objetivos de la empresa. (Amato, 2019) Este modelo de empresa basado en los grupos de interés, surge frente a un modelo antiguo de organizaciones que sólo daban cuentas a los accionistas o al capital.

La condición de atender al triple resultado -económico, social y ambiental- es el paradigma actual, que tiene cada vez más fuerza en las organizaciones y condiciona crecientemente la manera tradicional de hacer negocios. Es decir, considerando sólo el resultado económico.

La RSE se vuelve una herramienta de gestión fundamental para estar a la altura de los desafíos del siglo XXI. Les permite a las empresas adquirir “Legitimidad Social”, una cuestión fundamental para que las compañías perduren en el futuro. (Cifuentes Muñoz, 2012)

2- Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Balance Social y los lineamientos internacionales aplicables a su elaboración.

2.1 Concepto de Balance Social

La RT 36 define al Balance Social como *“...un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad*

y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.” (FACPCE RT 36, 2012)

De la definición anterior se desprende que el Balance Social, es el instrumento mediante el cual se transparenta el avance de la compañía en términos de RSE. Por consiguiente, la información en materia social y medioambiental, se vuelve cuantificable y comparable. Esta herramienta es utilizada por los grupos de interés para determinar el grado de cumplimiento de la política social aplicada por la empresa. Internamente, permite identificar programas que favorezcan el desarrollo social, a los fines de satisfacer las expectativas de los grupos de interés.

Son sus objetivos:

- Rendir cuentas sobre la gestión y la política de la organización.
- Establecer el grado de cumplimiento de responsabilidad social de la organización.
- Complementar la información suministrada por los Estados Contables.
- “Traducir” los resultados económicos obtenidos transformándolos en valores sociales, por ejemplo, cantidad de empleados capacitados.
- Servir como medida de desempeño y como sistema de control de gestión, en términos sociales.
- Posibilitar la mejora continua, a través de la comparación de los resultados de los distintos períodos de una organización.
- Permitir el análisis comparativo de organizaciones que realizan actividades similares.
- Facilitar la planificación de tareas y el establecimiento de objetivos.
- Otorgar transparencia a la organización. (De Vega, 2016)

La Dra. Laura Accifonte, referente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Buenos Aires y representante argentina en la XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad, apunta que es fundamental su comunicación interna y externa. En cuanto a la comunicación interna, las prácticas de Responsabilidad Social deben ser conocidas por todos los integrantes de la organización ya que ellos conforman los grupos de interés internos. Además, es necesario conseguir

la participación y el compromiso de todos ellos, con los objetivos de Responsabilidad Social. Por otro lado, es de suma importancia la comunicación externa, ya que el impacto que genera la organización en los grupos de interés externos, mejora la relación del entorno con la misma. (Accifonte, 2016)

A modo de ejemplo, los inversores que tienen la filosofía de invertir en entidades sustentables, valoran este tipo de información a la hora de tomar decisiones. Los clientes también exigen más información respecto del impacto de la actividad empresarial y de los esfuerzos que la misma realiza por generar impactos positivos, mitigando los negativos.

2.2 Antecedentes Legislativos

El primer antecedente legislativo se encuentra en la legislación laboral, específicamente en la Ley 25.250/2000. Dicha Ley fue derogada y modificada luego por la Ley 25.887/04 de Reforma Laboral. Ésta última contiene legislado al Balance Social en su Título II, Capítulo IV, Artículo 25. Dicho artículo, es su primer párrafo, establece que: *“Las empresas que ocupen a más de TRESCIENTOS (300) trabajadores deberán elaborar, anualmente, un balance social que recoja información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa (..)”*

Por otro lado, el Artículo 26 indica la información que debe contener el Balance Social:

- a) Balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas, notas complementarias, cuadros anexos y memoria del ejercicio.*
- b) Estado y evolución económica y financiera de la empresa y del mercado en que actúa.*
- c) Incidencia del costo laboral.*
- d) Evolución de la masa salarial promedio. Su distribución según niveles y categorías.*
- e) Evolución de la dotación del personal y distribución del tiempo de trabajo.*
- f) Rotación del personal por edad y sexo.*

g) Capacitación.

h) Personal efectivizado.

i) Régimen de pasantías y prácticas rentadas.

j) Estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades inculpables.

k) Tercerizaciones y subcontrataciones efectuadas.

l) Programas de innovación tecnológica y organizacional que impacten sobre la plantilla de personal o puedan involucrar modificación de condiciones de trabajo. (Ley 25.887, 2004)

Del análisis de estos dos artículos se desprende que, la introducción del concepto de RSE, aparece en nuestro ordenamiento jurídico, desde su implementación metodológica, sin contar con una definición propiamente dicha.

Por otro lado, todas las empresas pueden hacer Balance Social, pero solamente están obligadas en nuestro país, aquellas que posean más de 300 empleados. Esta Ley es la única que exige la presentación de Balance Social. Existen otras que no obligan, pero regulan su contenido. En ciertos casos otorgan beneficios impositivos como incentivo a su preparación. No obstante, el cumplimiento de dicha obligación no se inspecciona. En parte porque no se puede obligar a las organizaciones a ser socialmente responsables. Es algo que debe nacer de lo voluntario.

También se puede observar que, en un principio, lo que se pretendía era que la empresa rindiera cuentas sobre las condiciones de sus trabajadores. La responsabilidad ambiental aún no estaba planteada en el marco jurídico. En el año 2007, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona la Ley 2.594, constituyendo el primer antecedente legislativo que aborda la Responsabilidad Social, con una mirada social y ambiental integral. No sólo porque define el marco teórico de la responsabilidad socio- ambiental, sino porque, además, incluye la metodología de exteriorización, que es el Balance Social. La ley está vigente pero no reglamentada.

Además, hay otras provincias que cuentan con normativa referente a Balances Sociales. Ellas son la Provincia de Salta, con el decreto 517/2011,

Mendoza con la ley 8488, Tucumán con la ley 8761 y Río Negro a través de la Ley 4531.

2.3 Principales incentivos para su presentación en Argentina

2.3.1 La presión de las matrices y los mercados de valores: Suele ocurrir, en el caso de las empresas multinacionales, que las matrices establecen políticas sociales y ambientales globales, que deben ser aplicadas por las subsidiarias. Así mismo, se observa internacionalmente que las empresas cotizadas, reciben principalmente las presiones para presentar reportes de sostenibilidad. (García Fronti, 2013)

2.3.2 La presión de las empresas de la misma industria: Los sectores industriales, con los impactos sociales y ambientales más grandes, suelen estar incentivados para elaborar reportes de sostenibilidad. Algunos de los sectores más activos en la presentación de reportes de sostenibilidad están vinculados a la minería, la electricidad, los productos químicos, el petróleo y el gas. También dentro de un mismo sector, los competidores ejercen una presión particular. (García Fronti, 2013)

2.3.3 El cumplimiento de iniciativas internacionales: El intento de las organizaciones por acceder a diferentes mercados internacionales, es un incentivo para elaborar reportes de sostenibilidad. Esto es así, porque para lograr su objetivo, las empresas deben cumplir con determinadas normas o iniciativas globales. Si bien, los reportes de sostenibilidad no son aún de carácter obligatorio a nivel internacional, la preparación de los mismos suele cumplir con ciertas iniciativas internacionales. (García Fronti, 2013)

2.4 Lineamientos internacionales a la hora de preparar los reportes de sostenibilidad

2.4.1 El Pacto Global de la ONU: En 1999, el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, le presentó a la comunidad empresarial, una propuesta de *Pacto Global*. El objetivo es que los empresarios adoptaran los principios contemplados en el pacto, e incorporaran políticas coherentes

con los mismos. (Díaz y Otros, 2011) Además se espera que las organizaciones presenten un informe anual mostrando el progreso al respecto. Dicho reporte se conoce con el nombre de Comunicaciones para el Progreso (CoP).

Con más 13.000 entidades firmantes en más de 170 países, es la mayor iniciativa voluntaria de RSE en el mundo. Además, según su página de internet, al 31 de diciembre de 2018, eran 489 las organizaciones adheridas a la Red Argentina del Pacto Global. (Pacto Global Red Argentina, 2020. <https://pactoglobal.org.ar> [25/04/2020])

Contiene 10 principios, que se dividen en cuatro categorías: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción.

La Tabla 1, detalla en su primera columna, los principios del Pacto Global, y los conecta en su segunda columna, con una aplicación práctica. Para ello se eligió el informe CoP de la empresa EDENOR S.A (Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.), para el año 2017. Esta empresa se encarga de la distribución y comercialización de energía eléctrica, desde hace 26 años, en el norte de la Ciudad de Buenos Aires y 20 municipios del conurbano de la Provincia de Buenos Aires.

Tabla 1. Análisis de los principios del Pacto Global con una aplicación práctica. CoP EDENOR 2017	
Marco Teórico - Principios del Pacto Global	Aplicación Práctica – CoP EDENOR 2017
1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.	- Mediante su política, Edenor responde al compromiso adquirido con la protección de los derechos humanos. - La empresa actúa en defensa de los derechos humanos, garantizando la salud, la seguridad, la no discriminación, el principio de libre asociación, las condiciones de trabajo decente y las necesidades de los grupos de interés.
2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplice de la vulneración de los derechos humanos.	- Edenor procura que sus colaboradores cuenten con las herramientas necesarias para ejercer sus tareas, digna y satisfactoriamente.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo de los derechos a la negociación colectiva.	- Se reconoce a los representantes gremiales como los interlocutores legítimos en las relaciones laborales, y se facilita y establece canales donde tratar estos temas. - Edenor posee cerca del 86% de su población de trabajadores sindicalizados y encuadrados en dos Convenios Colectivos de Trabajo. El Sindicato de Luz y Fuerza y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	- Se asegura la correcta empleabilidad del personal a través del cumplimiento de las normas y leyes vigentes en nuestro país.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	Asimismo, se promueve el desarrollo del empleo en este marco, en la cadena de suministro y de valor. - Es política de Edenor incorporar solo al personal más preparado para ocupar un puesto, sin ningún tipo de discriminación.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.	- En relación a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, se mantienen anualmente las certificaciones relacionadas a esta temática. El accionar de la empresa se enmarca, desde el año 2005, en el estándar OHSAS 18001. (Seguridad y Salud Ocupacional)

<p>7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente</p>	<p>-Edenor utiliza un Sistema de Gestión Integrado, que, en su faceta ambiental, permite identificar parámetros ambientales críticos, promover acciones sustentables y mejorar día a día la toma de decisiones a través de un proceso que tienda a la mejora continua. Este proceso, es verificado por un plan trienal de auditorías y auditado externamente por el IRAM, cuyo resultado es la Certificación Ambiental de los procesos bajo el estándar ISO 14001, desde el año 1999.</p>
<p>8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</p>	<p>-Edenor hace especial hincapié en la necesidad de llevar a cabo actividades que promuevan el uso responsable de la energía. -Asimismo, los Ejes Estratégicos de la empresa, incluyen el cuidado del entorno a través de acciones responsables con el presente y futuro.</p>
<p>9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente</p>	<p>-En la política de Calidad, Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Seguridad Pública, se avala la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, respetuosas del ambiente y la seguridad.</p>
<p>10. Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.</p>	<p>-En la Visión Estratégica de la empresa, se ha incluido como valores que deben guiar las conductas de todo el personal, la honestidad y transparencia. -A través de la Política de Recursos Humanos, se promueve establecer y mantener canales de comunicación de doble vía. Por un lado, que permitan transmitir las políticas y decisiones empresarias, y asegurarse de su comprensión y acatamiento. Y por el otro, que permitan recibir y comprender las inquietudes y necesidades del personal.</p>

2.4.2 Global Reporting Initiative: es una organización internacional sin fines de lucro, cuya actividad involucra a miles de profesionales y organizaciones de muchas regiones. Fue fundada en 1997 en Boston, Estado Unidos, por iniciativa conjunta de organizaciones no gubernamentales: CERES (Coalición de Economías Ambientalmente Responsables) y PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Su objetivo es facilitar la elaboración de memorias de sostenibilidad, acordando a nivel internacional el contenido de las mismas. Esto, favorece la accesibilidad y comparabilidad de la información, para que los grupos de interés tomen las decisiones pertinentes. (Norma GRI G4, 2012).

Las Guías GRI, han sido diseñadas para ser utilizadas por las organizaciones, con independencia de su tamaño, sector o localización. Tienen en cuenta las consideraciones prácticas a las que se enfrentan una amplia gama de organizaciones. Desde las pequeñas empresas, hasta aquellas con gran volumen de operaciones en distintas áreas geográficas. (Díaz y otros, 2011)

La primera versión de la Guía, se puso en marcha en el año 2000. La segunda generación de directrices, conocida como G2, se dio a conocer en el año 2002, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo. Con posterioridad, en 2006, se publica la G3. Con este lanzamiento, GRI amplió su estrategia y construyó alianzas poderosas. Las asociaciones formales se firmaron con el Pacto Global de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, entre otros. Esta G3, se actualiza en 2011 a través de la publicación de las directrices G3.1. Finalmente, en mayo de 2013, GRI lanzó la nueva guía de directrices que está vigente en la actualidad, la G4. Los cambios más importantes fueron los siguientes:

- **Mayor importancia del concepto de materialidad:** los principios para la definición de los contenidos de la memoria (materialidad, participación de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, exhaustividad y equilibrio) siguen siendo los mismos, pero la materialidad predomina sobre cualquier otro. La Versión G4 hace

hincapié en que las organizaciones, durante el proceso de elaboración de la memoria, se centren en aquellos asuntos que resultan materiales para su actividad y sus principales grupos de interés.

- **Desaparece la distinción entre indicadores principales e indicadores adicionales**, en coherencia con el mayor peso del concepto materialidad.
- **La organización solo deberá reportar en su Memoria de Sostenibilidad sobre los indicadores que haya considerado como materiales, en el ámbito geográfico en el que lo sean.** Se espera, por tanto, que las memorias se vean reducidas «en peso», para focalizarse en los aspectos realmente críticos en la gestión de cada empresa.
- **Por todo ello, es fundamental informar sobre el proceso a través del cual la organización identifica cuáles son sus aspectos «materiales» y el alcance de estos.**
- **Desaparecen los niveles de aplicación C, B, A, y los + (C+, B+ y A+).** Los distintos niveles ponían de manifiesto una aplicación cada vez más amplia del marco de elaboración de memorias del GRI. Asimismo, una organización podía añadir a estas calificaciones un símbolo + en cada nivel, en el caso de que se haya realizado verificación externa. Se implementa en cambio un sistema “de conformidad”, según una serie de contenidos que deben estar incluidos en la memoria. (Cembranos, E. Erreese Resultados Sostenibles: Las novedades de la versión G4 de GRI <https://erreese.com/las-novedades-de-la-version-g4-de-gri/> [29/05/2013])

La Tabla 2 que se expone a continuación, detalla en su primera columna, diversas características de la guía G4, y en su segunda columna, las relaciona con la aplicación práctica llevada a cabo por EDENOR S.A en su

reporte de sustentabilidad 2017-2018. Dicha Tabla, se divide en tres secciones referentes a los ejes más significativos de la Guía G4:

1. Criterios que las organizaciones deben aplicar para elaborar memorias de sostenibilidad "*de conformidad*" con la Guía. (Opción esencial y exhaustiva).
2. Contenidos Básicos **Generales** que deben estar contemplados en la opción *Esencial* para que el reporte sea considerado "de conformidad" con la Guía.
3. Contenidos Básicos **Específicos** que deben estar contemplados en la opción *Esencial* para que el reporte sea considerado "de conformidad" con la Guía.

Tabla 2. Análisis de la guía G4 mediante la comparación con una aplicación práctica. El Reporte de Sustentabilidad de EDENOR 2017-2018	
Marco Teórico - G4	Aplicación Práctica - 6ta edición del Reporte de Sustentabilidad de EDENOR 2017-2018
1. Criterios que las organizaciones deben aplicar para elaborar memorias de sostenibilidad "<i>de conformidad</i>" con la Guía	
Aquellas organizaciones que deseen elaborar sus memorias de sostenibilidad " <i>de conformidad</i> " con la Guía, tienen dos opciones: la opción Esencial y la opción Exhaustiva: 1)- La opción Esencial consta de los elementos fundamentales de una memoria de sostenibilidad. 2)- La opción Exhaustiva desarrolla la Esencial, incorporando nuevos Contenidos básicos. Además, implica cubrir todos los indicadores relacionados con los Aspectos materiales. Las opciones no se relacionan con la calidad de la memoria ni con el desempeño de la organización, sino que reflejan el modo en que cada memoria de sostenibilidad aborda las indicaciones de la Guía.	Capítulo 7: Acerca del Reporte. " <i>Este reporte está elaborado de conformidad con los estándares GRI, opción esencial.</i> "

2. Contenidos Básicos Generales que deben estar contemplados en la opción Esencial para que el reporte sea considerado "de conformidad" con la Guía	
G4-1 Se debe incluir una declaración del responsable principal de las decisiones de la organización, sobre la relevancia de la sostenibilidad para la misma y la estrategia para abordar esta cuestión.	El reporte comienza con un mensaje del presidente de Edenor, quién plantea el compromiso de la compañía con el desarrollo sustentable. A su vez, se detallan los logros a través de los cuales fue posible contribuir con dicho objetivo durante el período en cuestión. Por último, se refiere al compromiso asumido en relación al seguimiento de los estándares internacionales.
G4-3 Nombre de la organización	Tapa del reporte: Edenor
G4-4 Marcas, productos y servicios más importantes de la organización	Capítulo 1: Edenor es la empresa de distribución eléctrica más grande de Argentina.
G4-5 Lugar donde se encuentra la sede de la organización.	Tabla GRI: Sede central: Av. Del Libertador 6363, CABA, Argentina
G4-6 Ubicación de las operaciones	Capítulo 1: Edenor tiene una concesión para distribuir electricidad en forma exclusiva en el noroeste del Gran Buenos Aires y en la zona norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
G4-7 Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica	Capítulo 2. Gobierno Corporativo y Estructura accionaria
G4-8 Mercados Servidos	Capítulo 1. Área de concesión
G4-9 Escala de la organización	Capítulo 1: 4.900 empleos directos. Más de 3 millones de clientes. Capítulo 4: Análisis de los resultados económicos.
G4-10 Información sobre empleados y otros trabajadores	Capítulo 5: Características de los empleados. Gráficos de torta. No hace mención de los empleados subcontratados por los contratistas
G4-11 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos	Capítulo 5: Características de los empleados. Gráficos de torta.
G4-12 Cadena de suministro	Capítulo 1: Mercado Eléctrico en Argentina. Los principales participantes son las empresas de generación, transporte y distribución y, en menor medida, los grandes usuarios y los intermediarios.
G4-13 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Tabla GRI: En el periodo objeto del Reporte no se registraron cambios significativos

G4-14 Indicar, si corresponde, el principio de precaución	Capítulo 6. Mantenimiento preventivo para mitigar riesgos de impacto ambiental
G4-15 Iniciativas externas que la organización suscribe	Capítulo 7. Estándares GRI. Pacto Global de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. ISO 26000
G4-16 Afiliación a asociaciones	Nota 1. Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS), Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA) y la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA).
G4-17 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados. Señalar si alguna de ellas no figura en la memoria.	Tabla GRI. El Reporte de Sustentabilidad tiene el mismo alcance y cobertura que la Memoria y Balance
G4-18 Definición del contenido de los informes y la Cobertura de cada tema	Capítulo 7. Análisis de Materialidad. La determinación de los temas relevantes se basó en cuatro pasos establecidos en los Estándares GRI: Identificación, Priorización, Validación y Revisión. De esta forma se definieron los temas materiales para Edenor y los grupos de interés.
G4-19 Listado de temas materiales	<p><u>Estándares económicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Impactos económicos indirectos • Desempeño económico • Lucha contra la corrupción (en el reporte se considera a este último aspecto dentro de la categoría económica. La Guía lo considera dentro de la categoría social) <p><u>Estándares ambientales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones • Energía • Materiales • Agua • Efluentes y residuos • Cumplimiento ambiental <p><u>Estándares Sociales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud y seguridad en el trabajo • Formación y educación • Cumplimiento Socio económico • Empleo • Diversidad e igualdad • Evaluación de derechos humanos • Comunidades locales • Salud y seguridad de los clientes • Prácticas en materia de seguridad.

G4-20 Indicar la cobertura dentro de la organización de cada Aspecto material	Capítulo 7. Los temas priorizados, son relevantes tanto para Edenor, como para los grupos de interés. (Se desprende del análisis de materialidad y los grupos de interés, pero no hay mención explícita)
G4-21 Indicar la cobertura fuera de la organización de cada Aspecto material	Capítulo 7. Los temas priorizados, son relevantes tanto para Edenor, como para los grupos de interés. (Se desprende del análisis de materialidad y los grupos de interés, pero no hay mención explícita)
G4-22 Consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas.	No se desarrolla en el informe
G4-23 Señalar todo cambio significativo en el Alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a memorias anteriores	No se desarrolla en el informe
G4-24 Listado de los grupos de interés	Capítulo 7. Empleados, Clientes, Proveedores, Contratistas, Sindicatos, Gobierno, Organizaciones no Gubernamentales, Accionistas, Medios de Comunicación, Asociaciones/Adhesiones
G4-25 Indicar en qué se basa la elección de los grupos de interés.	No se desarrolla en el informe
G4-26 Enfoque sobre la participación de los grupos de interés	Capítulo 7. Para definir los temas materiales, fue importante el diálogo abierto y la articulación con los grupos de interés internos y externos. Se utilizaron para ello distintos canales de comunicación.
G4-27 Temas y preocupaciones clave que han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés.	Capítulo 7. Se detallan los aspectos materiales que surgieron luego del diálogo con los grupos de interés. No se identifica qué grupo de interés planteó cada tema o problema clave.
G4-28 Periodo objeto del informe	Capítulo 7. Enero 2017 - Diciembre 2018
G4-29 Fecha del último informe	Tabla GRI. El informe previo comprendió los años 2015 y 2016
G4-30 Ciclo de elaboración de informes	Tabla GRI. Bial
G4-31 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Contratapa. Redes sociales y página web.

G4-32 Índice GRI	Tabla GRI. No se verificó externamente el contenido del reporte, por tanto, no hay columna de verificación externa.
G4-33 Política vigente con respecto a la verificación externa de la memoria	No hay desarrollo de este punto porque el informe no está verificado.
G4-34 Describa la estructura de gobierno de la organización	Capítulo 2. Gobierno, ética e integridad. Cuadro con información de los integrantes del directorio
G4-56 Valores, principios, estándares y normas de conducta	Capítulo 2. Edenor cuenta con un Código de ética y una línea ética: canal exclusivo para denunciar irregularidades. Capítulo 1. Valores: Seguridad, Foco en el cliente, profesionalismo, proactividad, Innovación, Responsabilidad, Compromiso y Ética
3. Contenidos Básicos Específicos que deben estar contemplados en la opción Esencial para que el reporte sea considerado "de conformidad" con la Guía: (El análisis comparativo en este punto, se circunscribe a los indicadores informados por la compañía. Es decir, no incluye información sobre el enfoque de gestión, que también solicita la Guía. No obstante, se deja constancia de que la empresa consideró ambos contenidos obligatorios en el reporte)	
3.1. Categoría Económica	
3.1.1 Aspecto: Desempeño Económico	Aspecto considerado material por Edenor
G4-EC1 Valor económico directo generado y distribuido	Capítulo 4. La información necesaria para obtenerlo está presente. No obstante, se encuentra en forma de texto y gráficos. No hay un resumen con los valores en forma de cuadro
G4-EC2 Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático	No considerado en el reporte
G4-EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones	No considerado en el reporte
G4-EC4 Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno	No considerado en el reporte
3.1.2 Aspecto: Presencia en el mercado	Aspecto no considerado material por Edenor
3.1.3 Aspecto: Consecuencias económicas indirectas	Aspecto considerado material por Edenor

G4-EC7 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Capítulo 4. Detalle de inversiones realizadas y gráficos comparativos.
G4-EC8 Impactos económicos indirectos significativos	Capítulo 3. Se describen distintos programas a través de los cuales se busca fortalecer la relación con la comunidad, y que, además, generan un impacto económico indirecto. Por ejemplo, Taller Mi primer empleo, Campañas solidarias y la donación de la nueva iluminación a la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
3.1.4 Aspecto: Prácticas de adquisición	Aspecto no considerado material por Edenor
3.2 Categoría Medio Ambiente	
3.2.1 Aspecto: Materiales	Aspecto considerado material por Edenor
G4-EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen	Capítulo 6. Cuadro de materiales y método de eliminación
G4-EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados	Capítulo 6. Cuadro de materiales y método de eliminación
3.2.2 Aspecto: Energía	Aspecto considerado material por Edenor
G4-EN3 Consumo energético interno	Capítulo 6. Gráfico de barras. Consumo de energía eléctrica y combustible comparativo 2017-2018
G4-EN4 Consumo energético externo	No considerado en el reporte
G4-EN5 Intensidad energética	No considerado en el reporte
G4-EN6 Reducción del consumo energético	Capítulo 6. Gráfico de barras. Consumo de energía eléctrica y combustible comparativo 2017-2018
G4-EN7 Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios	No considerado en el reporte
3.2.3 Aspecto: Agua	Aspecto considerado material por Edenor
G4-EN8 Captación total de agua según la fuente	Nota 3. Por el método de facturación que posee la empresa de servicio público que suministra agua potable, en algunos edificios de la compañía no se calcula el volumen consumido.
G4-EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua	No considerado en el reporte

G4-EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada	No considerado en el reporte
3.2.4 Aspecto: Biodiversidad	Aspecto no considerado material por Edenor
3.2.5 Aspecto: Emisiones	Aspecto considerado material por Edenor
G4-EN15 Emisiones directas de gases de efecto invernadero	Nota 4. Cuadro con detalle
G4-EN16 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía	Nota 4. Cuadro con detalle
G4-EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	No considerado en el reporte
G4-EN18 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	No considerado en el reporte
G4-EN19 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	No considerado en el reporte
G4-EN20 Emisiones de sustancias que agotan el ozono	No considerado en el reporte
G4-EN21 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas	No considerado en el reporte
3.2.6 Aspecto: Efluentes y residuos	Aspecto considerado material por Edenor
G4-EN22 Vertido total de aguas, según su calidad y destino	No considerado en el reporte
G4-EN23 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento	Capítulo 6. Se referencia la misma tabla usada para reflejar el indicador de los materiales utilizados. (G4-EN1)
G4-EN24 Número y volumen totales de los derrames significativos	Tabla GRI. No se registraron derrames significativos
G4-EN25 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideren peligrosos y porcentaje de residuos transportados internacionalmente	Tabla GRI. Edenor no realiza transporte de residuos peligrosos, los mismos se realizan a través de transportistas habilitados
G4-EN26 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía	No considerado en el reporte
3.2.7 Aspecto: Productos y servicios	Aspecto no considerado material por Edenor

3.2.8 Aspecto: Cumplimiento Regulatorio Ambiental	Aspecto considerado material por Edenor
G4-EN29 Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental	Tabla GRI. No se registran incumplimientos ni multas en el período objeto del Reporte
3.2.9 Aspecto: Transporte	Aspecto no considerado material por Edenor
3.2.10 Aspecto: General	Aspecto no considerado material por Edenor
3.2.11 Aspecto: Evaluación ambiental de los proveedores	Aspecto no considerado material por Edenor
3.2.12 Aspecto: Mecanismos de reclamación ambiental	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3 Categoría Desempeño Social	
3.3.1 Subcategoría Prácticas Laborales y Trabajo Digno	
3.3.1.1 Aspecto: Empleo	Aspecto considerado material por Edenor
G4-LA 1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Capítulo 5. Características de los empleados. Gráfico de barras.
G4-LA 2 Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada	No considerado en el reporte
G4-LA 3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosado por sexo	Nota 5. Cuadro con detalle desglosado por sexo
3.3.1.2 Aspecto: Relaciones entre los trabajadores y la dirección	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.1.3 Aspecto: Salud y seguridad en el trabajo	Aspecto considerado material por Edenor
G4-LA 5 Porcentaje de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados	No considerado en el reporte

<p>G4-LA 6 Tipo y tasas de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo</p>	<p>Capítulo 5. Gráfico de barras que refleja los indicadores de accidentología de los últimos 3 años. (gravedad y frecuencia). Cuadro comparativo 2017 y 2018 con el índice de ausentismo por enfermedad inculpable, enfermedades profesionales y días perdidos por enfermedades profesionales. No se detalla el tipo de lesiones. No hay información de este punto en relación a los contratistas. No se indica forma de registro y comunicación de los accidentes</p>
<p>G4-LA 7 Trabajadores cuya profesión tiene riesgo elevado de enfermedad</p>	<p>No considerado en el reporte</p>
<p>G4-LA 8 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos</p>	<p>Chequeos de salud generales y específicos (para aquellos que trabajan con riesgo eléctrico) por sobre el cumplimiento de la legislación. Exámenes preocupacionales. Campaña de vacunación antigripal para grupos de riesgo. Campaña de prevención y divulgación de salud. Capacitación preventiva de accidentes laborales. Ampliación del número de servicios médicos en la empresa. Certificación OHSAS 18001. En ningún caso se aclara cuál/es de ellos han surgido de acuerdos formales con sindicatos.</p>
<p>3.3.1.4 Aspecto: Capacitación y educación</p>	<p>Aspecto considerado material por Edenor</p>
<p>G4-LA 9 Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y categoría laboral</p>	<p>Capítulo 5. Cuadro con horas globales destinadas a capacitación en 2017 y 2018, desglosado por categoría laboral, no por sexo. Tampoco se determina el promedio por empleado. Se detallan los principales programas de capacitación desarrollados en 2017 y 2018.</p>

<p>G4-LA 10 Programas de formación que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales</p>	<p>Capítulo 5. No existe un programa dedicado a gestionar el final de las carreras profesionales. Los programas de formación que se detallan en el reporte son los siguientes: -Programa de Jóvenes Ingenieros, para especializar a los ingenieros ingresantes. -Programa de Jóvenes Técnicos, para alumnos recientemente graduados de escuelas técnicas. -Programa de pasantías. -Programa de líderes, con el objeto de potenciar a los líderes de la organización. - El plan transversal "Sistema de gestión integrado", que incluye actividades de toda la compañía, orientadas a capacitar al personal en cuestiones referidas a Seguridad, Seguridad en vía Pública, Medio Ambiente y Calidad. - Programa de formación técnica, referido a capacitaciones específicas como el ingreso de nuevas tecnologías.</p>
<p>G4-LA 11 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones de desempeño, desglosado por sexo y categoría profesional</p>	<p>Tabla GRI. El 100% de los empleados</p>
<p>3.3.1.5 Aspecto: Diversidad e igualdad de oportunidades</p>	<p>Aspecto considerado material por Edenor</p>
<p>G4-LA 12 Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad</p>	<p>Capítulo 2. Gobierno corporativo. Cuadro con información de los integrantes del directorio y la comisión fiscalizadora. Organigrama con principales ejecutivos</p>
<p>3.3.1.6 Aspecto: Igualdad de retribución entre mujeres y hombres</p>	<p>Aspecto no considerado material por Edenor</p>
<p>3.3.1.7 Aspecto: Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores</p>	<p>Aspecto no considerado material por Edenor</p>
<p>3.3.1.8 Aspecto: Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales</p>	<p>Aspecto no considerado material por Edenor</p>
<p>3.3.2 Subcategoría Derechos Humanos</p>	
<p>3.3.2.1 Aspecto: Inversión</p>	<p>Aspecto no considerado material por Edenor</p>

3.3.2.2 Aspecto: No discriminación	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.2.3 Aspecto: Libertad de asociación y negociación colectiva	Aspecto considerado material por Edenor
G4-HR4 Identificar centros y proveedores en los que la libertad de asociación pueda estar amenazados y medidas adoptadas para defender esos derechos	Tabla GRI. No se registraron en el período de cobertura del reporte
3.3.2.4 Aspecto: Trabajo infantil	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.2.5 Aspecto: Trabajo forzoso	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.2.6 Aspecto: Medidas de seguridad	Aspecto considerado material por Edenor
G4-HR7 Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas de derechos humanos	No se observa en el reporte un programa de capacitación para el personal de seguridad, referido a las políticas de derechos humanos de la organización. No obstante, en la Tabla GRI del reporte, se hace referencia al capítulo 5, como sección en la cual figura este indicador.
3.3.2.7 Aspecto: Derechos de la población indígena	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.2.8 Aspecto: Evaluación	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.2.9 Aspecto: Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.2.10 Aspecto: Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.3 Subcategoría Sociedad	
3.3.3.1 Aspecto: Comunidades locales	Aspecto considerado material por Edenor
G4-SO1 Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impacto y participación de la comunidad local	Capítulo 3. Programa medidor integral “MIDE”. Posibilita programar el momento de carga en el medidor para familias que no poseen ingresos regulares, es decir, que varían de un mes a otro. Capítulo 4. Inversiones para mejorar la calidad de servicio, la protección del medio ambiente y la seguridad en vía pública.

	No se hace referencia a programas donde participe la comunidad
G4-SO2 Centro de operaciones con efectos negativos sobre las comunidades locales	Tabla GRI. No se registraron impactos negativos significativos
3.3.3.2 Aspecto: Lucha contra la corrupción	Aspecto considerado material por Edenor (Cabe mencionar que, en el reporte de Edenor, este aspecto material se encuentra clasificado dentro de la categoría económica)
G4-SO3 Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción	No considerado en el reporte
G4-SO4 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Capítulo 2. Política para Facilitar la Denuncia de Presuntas Irregularidades. Se establece la instrumentación de mecanismos que permitan la adecuada recepción, tratamiento y seguimiento de las denuncias recibidas por la Gerencia de Auditoría Interna.
G4-SO5 Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	No considerado en el reporte
3.3.3.3 Aspecto: Política pública	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.3.4 Aspecto: Prácticas de competencia desleal	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.3.5 Aspecto: Cumplimiento regulatorio	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.3.6 Aspecto: Evaluación de la repercusión social de los proveedores	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.3.7 Aspecto: Mecanismos de reclamación por impacto social	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.4 Subcategoría Responsabilidad sobre productos	
3.3.4.1 Aspecto: Salud y seguridad de los clientes	Aspecto considerado material por Edenor

G4-PR1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Capítulo 6. Mantenimiento preventivo. Este tipo de mantenimiento tiene un objetivo ambiental, al establecer el control continuo y permanente de las instalaciones con riesgo de impacto en el medio ambiente. También se realiza una evaluación del impacto ambiental pormenorizado, de todas las tareas que implican la construcción de una instalación eléctrica, identificando los posibles impactos negativos. Entre 2017 y 2018 se realizaron 11 estudios de impacto ambiental.
G4-PR2 Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa relativa al impacto de los productos y servicios en la salud y la seguridad	No considerado en el reporte
3.3.4.2 Aspecto: Etiquetado de los productos y servicios	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.4.3 Aspecto: Comunicaciones de mercadotecnia	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.4.4 Aspecto: Privacidad de los clientes	Aspecto no considerado material por Edenor
3.3.4.5 Aspecto: Cumplimiento regulatorio	Aspecto considerado material por Edenor
G4-PR9 Costo de las multas por incumplimiento de la normativa relativa al suministro y uso de productos y servicios	Nota 6: Las sanciones recibidas por entes gubernamentales en 2017: \$ 856.7122018: \$ 3.116.465 (valores en miles de pesos y actualizados por inflación según la normativa vigente)

A continuación, se procede a analizar cada sección de la Tabla 2:

- El punto 1, se refiere a las opciones que tienen las organizaciones para elaborar sus memorias de sustentabilidad “*de conformidad*” con la Guía. Dichas opciones son la exhaustiva y la esencial, siendo esta última, la alternativa elegida por Edenor para elaborar su memoria.
- En el punto 2, puede observarse el **contenido básico general** obligatorio que deben contener los reportes elaborados mediante la opción *esencial*. Según la opción “*de conformidad*” que cada

organización elija, se debe reflejar en la memoria una serie determinada de Contenidos básicos generales. Se dividen en siete apartados: Estrategia y análisis, Perfil de la organización, Aspectos materiales y Cobertura, Participación de los grupos de interés, Perfil de la memoria, Gobierno, y Ética e integridad. La opción Exhaustiva, incorpora nuevos contenidos básicos relativos a la estrategia, el gobierno, la ética y la integridad de la organización.

Los Contenidos básicos de esta categoría, ofrecen una imagen general de la sostenibilidad de la organización, que sirve de marco para la información más detallada que se explica luego en el contenido básico específico.

- En el punto 3, se detalla el **contenido básico específico** que debe estar contemplado en la opción *esencial* para que el reporte sea considerado “*de conformidad*” con la Guía. La Guía organiza los Contenidos básicos específicos en tres Categorías: la Económica, la Ambiental y la Social. La Categoría Social, se divide a su vez en cuatro subcategorías: Prácticas laborales y trabajo digno, Derechos humanos, Sociedad y Responsabilidad sobre productos. En cada Categoría se exponen una serie de Aspectos. La memoria de sostenibilidad de las organizaciones, debe presentar datos correspondientes a cada Aspecto material, es decir, aquellos cuyos efectos son considerados importantes por la organización. Además, la opción *esencial*, elegida por Edenor para elaborar el reporte, requiere como mínimo desarrollar un indicador relacionado con cada aspecto material. Por su parte, la opción exhaustiva implica describir el desempeño de un modo más pormenorizado, por ello obliga a las organizaciones a informar sobre todos los indicadores relacionados con los aspectos significativos. (GRI G4, 2013)

En general Edenor cumple con las directrices de la Guía G4 a la hora de elaborar su reporte de sustentabilidad. No obstante, en algunos casos la aplicación puede ser relativa o depender de la interpretación de los

encargados de elaborar los informes. Tal es el caso del criterio de materialidad a la hora de definir el contenido de la memoria.

2.4.3 ISO 26000: ISO (*International Organization for Standardization*), también llamada *Organización Internacional de Estandarización*, es una organización internacional no gubernamental independiente con una membresía de 164 organismos nacionales de normalización . A través de sus miembros, reúne a expertos para compartir conocimientos y desarrollar estándares internacionales voluntarios. Fue fundada el 23 de febrero de 1947 y su sede se encuentra en Ginebra, Suiza. (ISO, 2020. ISO: About us. <https://www.iso.org/about-us.html>, [13/06/2020])

ISO 26000, es una norma internacional que proporciona una orientación sobre los principios que subyacen en materia de RSE. No son requisitos, por lo que no puede certificarse a diferencia de otras normas ISO conocidas. En cambio, contribuye a aclarar qué es la responsabilidad social, ayuda a traducir los principios en acciones efectivas y comparte las mejores prácticas relacionadas con la responsabilidad social a nivel mundial. Está dirigido a todo tipo de organizaciones, independientemente de su actividad, tamaño o ubicación.

El estándar se lanzó en 2010 después de cinco años de negociaciones entre diferentes partes interesadas en todo el mundo. Representantes del gobierno, ONGs, industrias, grupos de consumidores y organizaciones laborales de todo el mundo participaron en su desarrollo, lo que significa que representa un consenso internacional. Con la publicación de la norma, el grupo de trabajo se disolvió. (ISO, 2020. ISO. <https://www.iso.org/iso-26000-social-responsibility.html>, [13/06/2020])

2.4.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible: En el 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptaron la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La misma incluye 17 Objetivos, con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental, eliminar la corrupción, erradicar la pobreza, proteger el planeta

y asegurar la paz y prosperidad para todos. (Edenor sustentable. <https://www.edenor.com/nota/objetivos-de-desarrollo-sostenible> [01/06/2020]).

La Tabla 3 muestra los programas mediante los cuales Edenor hace su aporte a 4 de ellos.

Tabla 3. Programas y acciones mediante los cuales Edenor contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Programas y acciones llevados a cabo por Edenor que impactan directamente en cuatro objetivos
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos	Se realizan inversiones en distintos programas que promueven una educación equitativa y de calidad. <ul style="list-style-type: none"> ·<u>Nivel primario</u>: desde 1998 se lleva a cabo el programa Edenorchicos, que recorre escuelas primarias ubicadas en el área de concesión llevando un taller educativo y participativo cuyo eje temático es la energía eléctrica. ·<u>Nivel secundario</u>: programa de becas para alumnos de escuelas técnicas que se encuentran en el área de concesión, taller “Mi Primer Empleo” y Prácticas Profesionalizantes. ·<u>Nivel universitario</u>: programa de becas para carreras afines al negocio.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	El Medidor Autoadministrado (MIDE) es un dispositivo que brinda la posibilidad de autogestionar el consumo eléctrico, evitando cortes y pudiendo ser administrado en función de la planificación de ingresos de los miembros de un domicilio. Con respecto a la generación de energía eléctrica de origen renovable, Edenor comenzó a realizar pruebas pilotos para adaptar las instalaciones a esta nueva tecnología.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Bajo las premisas del Proyecto 3R (reducir, reutilizar, reciclar) Edenor busca todas las maneras posibles para evitar que sus residuos

	terminen en rellenos sanitarios o incinerados. Es así como implementa diferentes proyectos dependiendo de cuál sea el residuo.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	En Edenor se llevan a cabo distintas alianzas para contribuir con el desarrollo y ampliación de la educación en el área de concesión. En alianza con Fundación Pampa, Fundación Conciencia, el COPRET perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos y de la Fundación RECIDUCA, se canalizan los Programas de Becas y Tutorías a alumnos que estudian en el área de influencia de la empresa.

A continuación, se enumeran los restantes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad

16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

(ONU: Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/> [13/06/2020])

2.4.5 Normas AA1000: La credibilidad es un requisito previo para que los informes de sostenibilidad resulten efectivos. Ésta puede mejorarse considerablemente a través de un aseguramiento externo independiente que utilice normas profesionales aceptadas.

La primera edición de la norma de aseguramiento AA1000AS fue publicada en 2003 como la primera norma de aseguramiento de sostenibilidad en el mundo. Fue desarrollada para garantizar la credibilidad y calidad de los informes en materia de sostenibilidad. Fue el resultado de un exhaustivo proceso de consulta en todo el mundo durante dos años. La edición 2008 de la Norma de Aseguramiento AA1000AS (2008), es la segunda edición de la norma de aseguramiento de AccountAbility. Dicha norma incorpora una creciente corriente de práctica y experiencia en el aseguramiento de sostenibilidad y reemplaza todas las versiones anteriores publicadas por AccountAbility. Es una norma reconocida internacionalmente y de libre acceso que proporciona los requisitos necesarios para llevar a cabo un aseguramiento de sostenibilidad. (AA1000AS, 2008)

Facilita a los proveedores de servicios de aseguramiento, un instrumento para ir más allá de la simple verificación de datos. Permite evaluar cómo las organizaciones gestionan la sostenibilidad y reflejar dicha gestión en el informe de aseguramiento.

La AA1000AS (2008) contempla dos tipos de encargos de aseguramiento de sostenibilidad:

Tipo 1: Principios de AccountAbility: El proveedor de aseguramiento deberá evaluar la naturaleza y el alcance del cumplimiento, por parte de la organización, de los tres principios de AccountAbility. La finalidad de este aseguramiento, es garantizar a los grupos de interés, cómo una organización gestiona su desempeño en sostenibilidad, y cómo lo comunica en su informe. No verifica la fiabilidad de la información presentada.

Tipo 2: Principios de AccountAbility e Información sobre el Desempeño: El proveedor de aseguramiento deberá evaluar la naturaleza y el alcance del cumplimiento de los principios, por parte de la organización, como en el Tipo 1. Pero, además, el proveedor de aseguramiento deberá evaluar la fiabilidad de la información específica referente al desempeño en sostenibilidad.

Los tres Principios de AccountAbility AA1000 son: El Principio Básico de Inclusión, el Principio de Relevancia y el Principio de Capacidad de Respuesta. Inclusión es la participación de los grupos de interés en el desarrollo y la consecución de una respuesta responsable y estratégica a la sostenibilidad. También es el compromiso de ser responsable ante aquellos sobre quienes la organización provoca un impacto y ante quienes tienen un impacto sobre ella. El principio básico de la inclusión es necesario para alcanzar los otros dos Principios de AccountAbility: la relevancia y la capacidad de respuesta. El proceso de relevancia determina los temas que son más trascendentes y significativos para la organización y sus grupos de interés. La capacidad de respuesta incluye las decisiones, acciones, el desempeño y las comunicaciones en relación con aquellos asuntos relevantes. (AA1000APS, 2008)

El compromiso con los Principios de AccountAbility debería formalizarse de manera coherente con el gobierno de la organización. Esto puede requerir la declaración de una política específica o la inclusión del compromiso en las declaraciones de visión, misión y valores.

2.5 Tendencias en la publicación de reportes de sostenibilidad

A los fines de determinar las tendencias en la publicación de reportes de sostenibilidad, se procedió a examinar la base de datos del Global Reporting Initiative. La elección de dicha base de datos, se basó en el liderazgo mundial alcanzado y las alianzas construidas. A raíz de ello, sus guías han sido tomadas como referencia por los profesionales de ciencias económicas de todo el mundo.

Al 15/06/2020 en que se realizó el análisis, se informan 49.987 reportes de 12.095 organizaciones de todo el mundo. De ellas:

- 7.235 son grandes empresas nacionales
- 2.920 son multinacionales
- 1.940 pymes.

Las organizaciones que presentan reportes, se clasifican por continente de la siguiente forma:

- Asia: 4.298
- Europa: 4.007
- América Latina y Caribe: 1.547
- América del Norte: 1.229
- África: 622
- Oceanía: 392

En Argentina, 167 organizaciones presentaron 468 reportes entre el año 2013 y 2017. (último año que es posible consultar en la base de datos).

A continuación, la Tabla 4 clasifica a estas organizaciones por tamaño y norma aplicada, para los años 2013 a 2017.

Tabla 4. Análisis de las organizaciones reportantes en el contexto argentino. Período 2013-2017

Año	Total	Organizaciones reportantes por año y tamaño			Organizaciones reportantes por año y norma aplicada					
		Grandes Nacionales	Multinacionales	PyMes	No Gri	Citando GRI	GRI Estandar	G4	G3.1	G3
2013	81	41	34	6	10	4	0	1	44	22
2014	85	44	35	6	7	5	0	27	29	17
2015	102	63	32	7	9	6	0	66	14	7
2016	96	63	27	6	15	9	0	72	0	0
2017	104	64	30	10	15	7	6	76	0	0

Del análisis de los resultados surge que, la autodeclaración de reportes se realiza siguiendo principalmente la Guía G4. Además, las empresas grandes nacionales y multinacionales, son las que le dan mayor importancia a esta herramienta de RSE. Por último, se observa una tendencia creciente de presentación de este tipo de reportes en los últimos años. Aunque tímidamente y no de forma constante. (GRI, 2020. <http://database.globalreporting.org/search> [15/06/2020])

Por su parte, la Tabla 5 muestra cómo se clasifican las empresas informantes, por sector, para el año 2016 y 2017.

Tabla 5. Clasificación de las empresas reportantes por sector. Períodos 2016 y 2017

Sector	2016	2017
Agricultura	7	4
Automotor	2	3
Aviación	1	1
Industria Química	2	1
Comercial	5	8
Computación	5	1
Conglomerados	1	0
Construcción	2	2
Materiales de la Constrcción	1	0
Bienes consumo durables	1	1
Energía	4	6
Servicios Energéticos	4	4
Equipamiento	1	0
Servicios Financieros	15	15
Alimento y Comida	7	8
Productos de papel	0	2
Productos de salud	0	1
Servicios de salud	2	2
Productos para el hogar	1	1
Logística	6	6
Media	1	3
Productos metálicos	1	1
Minería	1	1
Sin fines de lucro	4	2
Otros	11	13
Agencia de gobierno	4	8
Ferrocarril	0	1
Bienes Raíces	0	0
Minoristas	2	2
Tecnología dura	1	1
Telecomunicaciones	2	3
Textil	0	0
Tabaco	0	0
Turismo	1	1
Juguetes	0	0
Universidades	0	0
Gestión de residuos	0	0
Servicios de agua	1	2
TOTAL	96	104

Del análisis de dicha Tabla, resulta llamativo que los sectores con gran impacto ambiental, como el sector minero, la industria de papel y la industria química, sean quiénes menos informes de sustentabilidad

presentan. En contraposición, sectores de servicios, como el financiero, son los que mayormente presentan este tipo de reportes, a pesar de su bajo impacto ambiental. (GRI, 2020. Sustainability Disclosure Database. <http://database.globalreporting.org/search> [15/06/2020]). Puede argumentarse, que dicha situación se presenta porque las empresas que se dedican a la producción de bienes, suelen tener un impacto ambiental considerable, que en algunos casos resulta bastante difícil de medir y/o informar. Pareciera que, en Argentina, los reportes de sostenibilidad de los sectores con mayor impacto ambiental, aún son escasos.

En cuanto a las verificaciones de calidad y/o aseguramiento independiente, es muy baja la cantidad de reportes que se someten a ellas. La Tabla 6, que se describe a continuación, fue extraída de un informe realizado por el Panel de Evaluación Permanente de Balances Sociales. La muestra de reportes analizada, fue elaborada por muestreo simple al azar del total de los Reportes, Informes y Balances Sociales existentes en la Base GRI disponibles en Argentina para el año 2016.

Tabla 6. Análisis del aseguramiento independiente de los reportes de sustentabilidad en Argentina para el año 2016

¿Ha tenido verificación -de contenido y calidad- o aseguramiento independiente de los datos consignados?	Frecuencia	Porcentaje
Sin registro, verificación ni certificación	13	46,4
Solo registro GRI	5	17,9
Verificación de nivel GRI	1	3,6
Aseguramiento independiente con informe limitado, con modificaciones (salvedades o abstención de opinión)	2	7,1
Aseguramiento independiente con informe limitado, sin modificaciones (salvedades o abstención de opinión)	4	14,3
Certificación ISO	2	7,1
Otras	1	3,6
Total	28	100,0

(Extraído de Accifonte y otros, 2017)

En dicha Tabla puede observarse que sólo el 21,4% de los reportes cuenta con una verificación independiente. No obstante, esta verificación está

acotada sólo a algunos datos. Además, no se expide en los informes respecto de la razonabilidad de los mismos, es decir, según las normas que dicen aplicar. (Accifonte y otros, 2017)

3- Estudio exploratorio de la RT 36 y confección de un Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.

Atendiendo al Capítulo I de la RT 36, éste prescribe la aplicación de las pautas GRI para confeccionar las memorias de sustentabilidad.

En cuanto a su alcance, las normas contenidas en la resolución, se aplican a la preparación del Balance Social (en lo que sigue BS), por todo tipo de ente. Es decir que, si bien existen normas específicas para cada tipo de ente, que son aplicables en la elaboración del balance tradicional, la RT 36 se aplica independientemente de la diferenciación constitutiva de los entes. Esto, hasta tanto se emitan las normas específicas, por ejemplo, para entes cooperativos o mutuales.

La estructura del BS, según la RT 36, debería contener:

- Memoria de Sustentabilidad
- Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)

Una salvedad respecto de la incorporación de las pautas GRI, es con respecto al EVEGyD. Esto es así, ya que la RT 36 en su Capítulo III, contiene disposiciones respecto de su elaboración, las cuales no son equivalentes en su totalidad con la norma GRI. Básicamente, las pautas GRI incluyen en el EVEGyD, los beneficios no distribuidos destinados a nuevas inversiones en el ente. Por el contrario, la RT 36 no lo hace. (Martínez, 2016)

Respecto a la exposición, se mantiene la presentación de los indicadores de forma comparativa, con uno a más ejercicios anteriores, excepto en la primera elaboración del BS.

Por último, se establece que se podrá presentar en forma conjunta con los Estados Contables del ente, o por separado, haciendo referencia en el BS a dichos Estados Contables. (RT 36, 2012)

3.1 Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

El Capítulo III de la RT 36, hace alusión al EVEGyD y define al valor económico generado (VEG), como la diferencia entre las ventas y los insumos comprados en el período, que se hubieran devengado en el mismo. A su vez, hace una diferenciación entre el VEG y el beneficio empresario. Por un lado, explica al VEG como la retribución de todos los grupos sociales que participaron en la actividad del ente. Por otro lado, define al beneficio empresario como la porción que le corresponde a los propietarios, cuando se distribuye el VEG.

El objetivo del EVEGyD, es evidenciar el VEG por la entidad y su distribución, durante un período determinado. No existen registros contables paralelos. El EVEGyD se basa en los Estados Contables Consolidados del ente.

Según la RT36, la distribución del VEG debe ser expuesta, como mínimo, en los siguientes conceptos:

- Remuneraciones al personal
- Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo
- Pagos al Estado (impuestos / tasas / contribuciones)
- Retribuciones al capital ajeno
- Retribuciones al capital propio (propietarios)
- Ganancias retenidas
- Otras (RT 36, 2012)

3.1.1 Análisis aplicado

A partir de la información contenida en el Balance Financiero 2018 de Edenor, se procedió a elaborar un EVEGyD siguiendo el modelo que se recomienda en el Anexo I de la RT 36. La Tabla 7 muestra el resultado de esta investigación.

Tabla 7. EVEGyD de Edenor para los períodos 2017 y 2018

DESCRIPCIÓN	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2017	31.12.2017
1 – INGRESOS	63.481.610,00		44.726.378,00	
1.1 Ventas de mercaderías, productos y servicios	55.953.649,00		39.602.868,00	
1.2 Otros ingresos	1.602,00		10.052,00	
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos	-		-	
1.4 – Previsión para desvalorización de créditos	- 977.503,00		- 391.615,00	
1.5 RECPAM	8.503.862,00		5.505.073,00	
2 – INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS	41.668.680,00		27.451.976,00	
2.1 – Costo de los productos y servicios vendidos.	31.875.655,00		20.820.281,00	
2.2 – Materiales, energía, servicios de terceros y otros	9.793.025,00		6.631.695,00	
2.3 – Pérdida/recupero de valores activos				
2.4 – Otras (especificar)				
3 - VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO (1-2)	21.812.930,00		17.274.402,00	
4 – DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN	2.561.499,00		2.148.089,00	
5 – VEG NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3 – 4)	19.251.431,00		15.126.313,00	
6- VEG RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	671.783,00		453.804,00	
6.1 – Resultado participación en subsidiarias				
6.2 – Ingresos financieros	671.783,00		453.804,00	
6.3 – Otras.				
7 – VEG TOTAL A DISTRIBUIR (5 + 6)	19.923.214,00		15.580.117,00	
DESCRIPCIÓN	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2017	31.12.2017
8 – DISTRIBUCIÓN DEL VEG				
8.1 Personal	6.022.963,00	30,23%	6.801.999,00	43,66%
8.1.1 Remuneración directa	6.022.963,00		6.801.999,00	
8.1.2 Beneficios				
8.1.3 Otros				
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo	21.893,00	0,11%	21.429,00	0,14%
8.2.1. Función técnica / administrativa	21.893,00		21.429,00	
8.2.2. Otras				
8.3. Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)	2.638.853,00	13,25%	937.330,00	6,02%
8.3.1 Nacionales				
8.3.2 Provinciales				
8.3.3 Municipales				
8.4. Retribución al capital de terceros	6.942.039,00	34,84%	2.738.724,00	17,58%
8.4.1 Intereses	4.976.719,00		2.570.256,00	
8.4.2 Rentas				
8.4.3 Otras	1.965.320,00		168.468,00	
8.5. Retribución a los propietarios	4.297.466,00	21,57%	5.080.635,00	32,61%
8.5.1 – Resultados no distribuidos	4.297.466,00		5.080.635,00	
8.5.2 - Particip de no controlantes en gcias retenidas				

De lo expuesto en el EVEGyD confeccionado para el ejercicio 2018 y 2017 de Edenor, se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1. Los ingresos se incrementaron en un 42% en el 2018, con respecto al año 2017. Por su parte, los insumos adquiridos de terceros se incrementaron un 52%, es decir, más que proporcionalmente.
2. El VEG Bruto se incrementó un 26% del 2017 al 2018. No obstante, la proporción VEG Bruto/Ingresos del 2018, disminuyó un 4% con respecto al 2017.

3. El VEG Total a distribuir en el 2018, representa un 31% de los ingresos. Mientras que el de 2017, representa un 35%. Es decir, que disminuyó un 4% el VEG Total a distribuir de un año a otro, con relación a los ingresos.
4. Respecto a la distribución del VEG, en 2018, se destina un 30% a la remuneración del personal, un 0.1% a la remuneración del personal directivo, un 13 % al Estado mediante el pago de impuestos, un 35% al capital de terceros y un 22% al capital de los propietarios.
5. La distribución respecto del 2017 no es equivalente en la mayoría de los conceptos. Por un lado, reciben mayor retribución que en el 2017, el capital de terceros y el Estado. Y por otro, reciben menor retribución, el personal y los propietarios. La retribución al personal directivo se mantiene del 2017 al 2018.
6. El incremento de la retribución que recibe el capital de terceros, se genera principalmente por el impacto de la devaluación sobre la deuda en dólares y los mayores intereses devengados generados por el aumento de las tasas de interés. Ambas variables son explicadas por el contexto económico del país para el año 2018.
7. Por último, se puede ver claramente la divergencia entre el Resultado del Ejercicio y VEG. Anteriormente se expuso que la RT 36 hacía una diferenciación entre el VEG y el beneficio empresario. Por un lado, el VEG es la retribución de todos los grupos sociales que participaron en la actividad del ente. Por otro lado, el beneficio empresario (o Resultado del Ejercicio) es la porción que le corresponde a los propietarios, cuando se distribuye el VEG. En el caso de Edenor, para el 2018, el resultado del ejercicio fue \$4.297.466 y el VEG a distribuir fue de \$19.923.214.

Las empresas generalmente exponen el EVEGyD de manera más dinámica, utilizando muchas veces gráficos y colores.

A continuación, se exponen La Tabla 8 y las Figuras 2 y 3, que fueron extraídas del reporte de sustentabilidad de Edenor para los años 2017 y 2018. A ellas hace mención la Tabla GRI, para referirse al EVEGyD.

Tabla 8. Desempeño Económico de Edenor. 2017-2018

Información Financiera	Unidad	2017*	2018
Remuneraciones y cargas sociales	Miles de \$	6.801.999	6.022.963
Patrimonio neto	Miles de \$	30.968.972	27.793.719
Inversiones totales	Miles de \$	8.482.798	8.549.909
Resultado neto	Miles de \$	4.250.615	5.066.246

Extraído del Reporte de sustentabilidad de Edenor 2017-2018



Figura 2. Desempeño Económico Edenor. 2017-2018

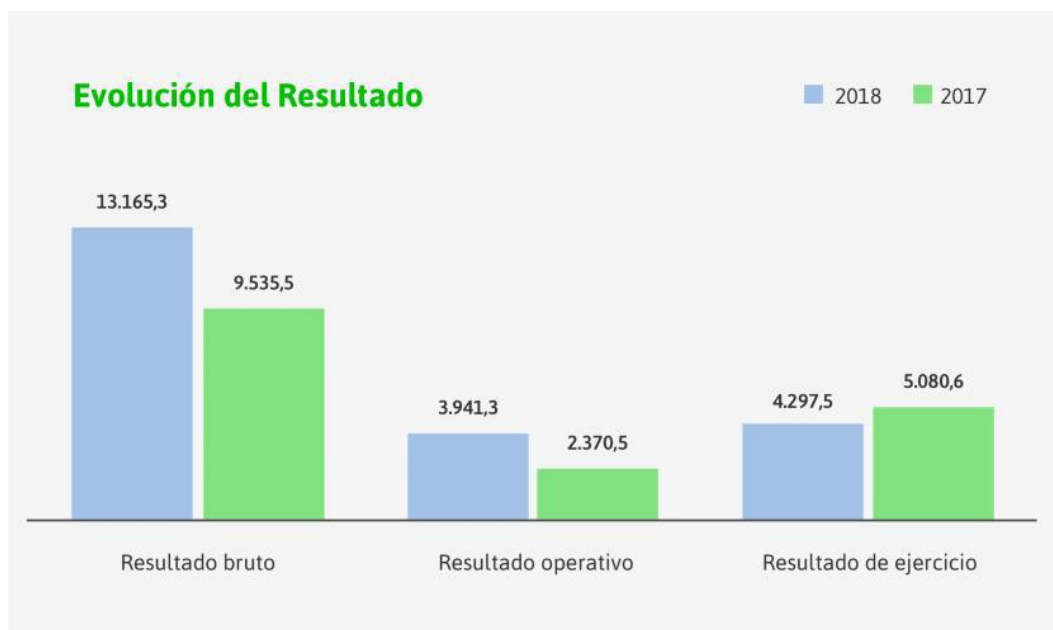


Figura 3. Desempeño Económico Edenor. 2017-2018

Si bien esta forma de exposición no es asimilable al modelo que se recomienda en el Anexo I de la RT 36, refleja en gran medida el Valor Económico que generó la empresa y como se distribuyó.

Es importante destacar que el modelo de la RT 36, brinda la información numérica mucho más explícita, con subtotales que son útiles a la hora de hacer un análisis comparativo. En las gráficas, estos subtotales deberían ser calculados por el usuario de la información.

Por otra parte, en las gráficas de Edenor, no se desagrega la información financiera al nivel que lo propone la RT 36. Por ejemplo, las Ventas no están expuestas, sino directamente los resultados. Las remuneraciones no se clasifican en remuneraciones al personal y remuneraciones al personal directivo y ejecutivo.

Por último, el VEG debería ser igual al VED, lo cual es más difícil de verificar con la información de los gráficos.

IV. CONCLUSIONES

- Distintas situaciones de la realidad mundial, han ocasionado que el concepto de RSE vaya mucho más allá del simple cumplimiento de la ley y la filantropía. Su concepción actual representa un reto para las organizaciones que pretenden legitimarse socialmente y perdurar en el futuro. El profesional de ciencias económicas por su parte, es quien posee la destreza y experiencia para liderar el grupo interdisciplinario encargado de la elaboración del Balance Social. Por consiguiente, la RSE es un ámbito de la profesión que continúa abarcando espacio e importancia.
- Existe una única Ley que exige la presentación del Balance Social en Argentina. No obstante, el cumplimiento de dicha obligación no se inspecciona. Esta voluntariedad implícita de su presentación, implica también la imposibilidad de controlar el contenido de los reportes presentados. Dicha situación hace que los grupos de interés pierdan confianza en la información presentada por las empresas.
- Existen distintos incentivos para que las empresas presenten reportes de sostenibilidad. De hecho, la tendencia en los últimos años, ha sido creciente (Aunque tímidamente). No obstante, si los entes aplicaran de forma obligatoria, sistemática y coherente los lineamientos internacionales, esto permitiría incrementar la confianza de los grupos de interés en los informes. También sería posible incorporar las acciones de RSE a la planificación estratégica, y aprovechar eficientemente las oportunidades del entorno.
- Luego de analizar el reporte de sustentabilidad de Edenor para los años 2017 y 2018, se concluye que la empresa aplica correctamente los lineamientos internacionales a la hora de preparar los informes de sustentabilidad. No obstante, en algunos casos la aplicación puede ser relativa o depender de la interpretación de los encargados de elaborar los informes. Tal es el caso del criterio de materialidad a

la hora de definir el contenido de la memoria, según las directrices G4 del GRI.

- Si las exigencias no superan lo formal, es poco probable que el cumplimiento real aumente. La voluntariedad de la cual depende la presentación de este tipo de informes, lleva en muchas ocasiones a que se cumplan mínimamente con los requisitos establecidos. A su vez la baja proporción de informes verificados externamente, simboliza la real jerarquía que tienen estos reportes para las empresas, a pesar del beneficio inherente que llevan implícito.
- Existe una tendencia implícita en este incumplimiento por parte de las empresas: la concentración de riquezas y los desequilibrios sociales y ambientales.

V. BIBLIOGRAFÍA

- **Accifonte, L.** (2016). Balance Social / Entrevistado por Comunidad RSE. Comunidad RSE.
- **Accifonte, L. y Otros** (2017) Panel de Evaluación permanente de Balances Sociales. Argentina 2016/2017.
- **Amato, C. N.** (2019) Revisión Bibliográfica sobre sustentabilidad y ética organizacional: Actores Relevantes. Ciencias Administrativas. 1 (13) : 20-33
- **Cifuentes Muñoz, J.** (2012) El nuevo, equilibrado y beneficioso desafío de la responsabilidad social empresarial. Revista electrónica Gestión de las personas y tecnología. 5 (13) : 5-14
- **Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo**, 1987
- **De Vega R. E.** (9-11 de noviembre 2016). *Balance Social Universitario*. XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.
- **Díaz L. C. y Pereyra F.M.** (2011) El balance Social. [Tesis de Grado]. Universidad Nacional de Cuyo. FCE
- **FACPCE** (2012), Resolución Técnica N.º 36 Normas Contables Profesionales: Balance Social.
- **García Fronti, I.** (1-3 de diciembre de 2013). *Reportes de sostenibilidad en el contexto argentino: evolución y perspectivas*. XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad, Uruguay.
- **Haro-Martínez, A. A.** (2014) Sustentabilidad y economía: la controversia de la valoración ambiental. Economía, Sociedad y Territorio. 14 (46) : 743-767
- **Ley 25.887**, Art. 25 y 26. 2004. (Argentina)
- **Martínez, D. E.** (2016) El Balance Social como instrumento de políticas públicas orientadas al desarrollo socioeconómico regional. Proyecto de investigación. Universidad Nacional de La Matanza.

- **Muñoz Martín, J.** (2013) Ética empresarial, Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Creación de Valor Compartido (CVC). GCG Georgetown University – Universia. **7** (3) : 76-88
- **Norma AA1000AS** (2008)
- **Norma GRI G4** (2012)
- **Norma ISO 26.000** (2010)
- **Oliveros Villegas, M.A.** (2016) El balance social como herramienta de responsabilidad empresarial: Una aproximación teórica. Sapienza Organizacional. **3** (6) : 93-106
- **Ortiz, R.F.** (2010) Balance Social. Comparación de Modelos. Escritos contables y de administración. **1** (1) : 1-11
- **Sánchez Calvillo, V.R.** (2001) El Balance Social en las Empresas. Conciencia Tecnológica. **1** (16) : 14-19
- **Volpentesta, J.R.** (2016) Tendencia y Perspectiva de la Responsabilidad Social Empresaria. Visión de Futuro. **20** (2) : 193-215

VI. WEBGRAFÍA

- **Cembranos, E.** (2013). Erreese Resultados Sostenibles: Las novedades de la versión G4 de GRI <https://erreese.com/las-novedades-de-la-version-g4-de-gri/> [29/05/2013]
- **Edenor sustentable.** (2020) <https://www.edenor.com/nota/objetivos-de-desarrollo-sostenible> [01/06/2020]
- **GRI** (2020) Sustainability Disclosure Database. <http://database.globalreporting.org/search> [15/06/2020]
- **ISO** (2020) ISO: About us. <https://www.iso.org/about-us.html>, [13/06/2020]
- **OIT** (2010) La OIT y la RSE. <https://www.ilo.org> [09/07/2010]
- **ONU** (2020) Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/> [13/06/2020]
- **Pacto Global Red Argentina.** (2020) <https://pactoglobal.org.ar> [25/04/2020]